



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 197-2017-GR.CAJ/DRA
Cajamarca, 10 de Agosto del 2017

VISTO:

El Memorándum N° 780-2017-GR.CAJ/DRA, de fecha 09 de agosto del 2017. MAD N° 3139008.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2017-GR.CAJ/GR, de fecha 07 de agosto del 2017, el Gobernador (e) del Gobierno Regional de Cajamarca, **DESIGNA** a partir del 07 de agosto del 2017, al Ingeniero **MIGUEL ANGEL VERA GOICOCHEA**, en el cargo de confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca, Nivel Remunerativo F-5.

Que, con el documento del Visto, el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva proyectar la correspondiente Resolución Directoral Regional Sectorial, dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 001-2015-GR.CAJ/DRA, de fecha 07 de enero del 2015, con la cual se designa al Ingeniero Miguel Ángel Vera Goicochea, a partir del 07 de enero del 2015, como Director de la Agencia Agraria Jaén de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca; y designar al Bachiller en Ciencias Forestales Jhonatan Gilberto Facho Arce, a partir del 11 de agosto del 2017, como Director de la Agencia Agraria Jaén, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2011-GR.CAJ/P, de fecha 10 de enero del 2011, suscrita por el Señor Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, delega la facultad al Director Regional Sectorial de Agricultura, para que proceda a Designar a los Funcionarios de Confianza de la Dirección a su Cargo, de conformidad a lo señalado en el inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, modificada por la Ley N° 27902.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente; por lo que la Dirección de la Agencia Agraria Jaén, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, puede cubrirse mediante designación, tal como se está produciendo en el presente caso.

Por estas consideraciones, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

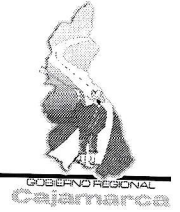
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 001-2015-GR.CAJ/DRA, de fecha 07 de enero del 2015, con la cual se designa a partir del 07 de enero del 2015, al Ingeniero Miguel Ángel Vera Goicochea, como Director Programa Sectorial II – F4, Director de la Agencia Agraria Jaén, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 197 -2017-GR.CAJ/DRA
Cajamarca, 10 de Agosto del 2017

Artículo Segundo.- Agradecer al Ingeniero Miguel Ángel Vera Goicochea, por la labor desarrollada durante el tiempo que duró su designación como Director Programa Sectorial II – F4, Director de la Agencia Agraria Jaén, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Artículo Tercero.- Designar a partir del 11 de agosto del 2017, al Bachiller en Ciencias Forestales **JHONATAN GILBERTO FACHO ARCE**, como Director Programa Sectorial II – F4, Director de la Agencia Agraria Jaén, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución, a las partes interesadas, a la Oficina de Personal y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Miguel Ángel Vera Goicochea
DIRECTOR

